



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución N° 014-2015-CO-UNJ Jaén, 20 de Enero del 2015

VISTO: el Acuerdo N° 05 de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Enero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"

Que, según Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, con Resolución N° 086-2010-CONAFU, de fecha 26 de Febrero del 2010, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), y a través de la Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de junio del 2014, designan al Dr. José Wilson Gómez Cumpa, como presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén; a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, como Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidente Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, el artículo 118° de nuestro Estatuto señala que para ser designado Jefe de Unidad de Contabilidad se requiere ser Contador Público Colegiado.

Que, mediante Resolución Presidencial N°105 -2014-UNJ de fecha 07 de Agosto del 2014 se designa al CPC Segundo Dalton Molina Febres como jefe de la Oficina de Contabilidad de la Universidad Nacional de Jaén a partir de la misma fecha hasta el 31 de Diciembre del 2014.

Que, mediante Resolución Presidencial N°006-2015, se designa al CPC Dalton Molina Febres como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Universidad Nacional De Jaén durante el periodo de 03 meses a partir del 02 de Enero al 31 de Marzo del 2015.

Que, mediante Resolución N°010-2015-CO-UNJ, se le designa al CPC Dalton Molina Febres como Director de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional De Jaén a partir del 20 de Enero al 31 de Marzo del 2015

Que, a través del acuerdo N°05 de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero del 2015, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén acordó encargar la Jefatura de la oficina de Contabilidad a la CPC Sara Abigail Medina Bermeo del 20 de Enero al 20 de Marzo del 2015.

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al CPC Dalton Molina Febres por la labor desempeñada como Jefe de la Oficina de Contabilidad del 07 de Agosto del 2014 al 19 de Enero del 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la Jefatura de la Oficina de Contabilidad a la CPC Sara Abigail Medina Bermeo del 20 de Enero al 20 de Marzo del 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los interesados para su conocimiento y fines

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Lic Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretaria General



Dr. José Wilson Gómez Cumpa
Presidente

Distribución: Presidente, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Logística, e interesados